

CTO. GALLEGO MÁSTER DE FONDO XUNTA DE GALICIA

«XVII MEMORIAL GERARDO STEUDEL»

Temporada 2024/25. Circular 24-30.

1.- Organización, fechas y sedes

1.1.- El Campeonato Gallego Máster de Fondo "Memorial Gerardo Steudel" se celebrará en la fecha y en la sede establecida en el calendario de natación máster para la presente temporada.

1.2.- La competición se desarrollará en dos sesiones, que darán comienzo a las 10:00 horas y a las 17:00 horas.

1.3.- Por lo menos una hora antes del inicio de la competición a piscina estará la disposición de los nadadores para efectuar el calentamiento.

2.- Programa de pruebas.

SESIÓN MAÑANA	SESIÓN TARDE
1.- 1.500 Libre masculino 2.- 800 Libre femenino	1.- 1.500 Libre femenino 2.- 800 Libre masculino

3.- Participación.

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías masculina y femenina:

20+.- de 20-24 años (nacidos años 2005-2001)	65+.- de 65-69 años (nacidos años 1960-1956)
25+.- de 25-29 años (nacidos años 2000-1996)	70+.- de 70-74 años (nacidos años 1955-1951)
30+.- de 30-34 años (nacidos años 1995-1991)	75+.- de 75-79 años (nacidos años 1950-1946)
35+.- de 35-39 años (nacidos años 1990-1986)	80+.- de 80-84 años (nacidos años 1945-1941)
40+.- de 40-44 años (nacidos años 1985-1981)	85+.- de 85-89 años (nacidos años 1940-1936)
45+.- de 45-49 años (nacidos años 1980-1976)	90+.- de 90-94 años (nacidos años 1935-1931)
50+.- de 50-54 años (nacidos años 1975-1971)	95+.- de 95-99 años (nacidos años 1930-1926)
55+.- de 55-59 años (nacidos años 1970-1966)	100+.- de 100 años y más (nacidos 1925 e anteriores)
60+.- de 60-64 años (nacidos años 1965-1961)	

La edad se entenderá cumplida a 31 de diciembre del último año de la temporada en vigor.

3.2.- La participación solo es para los nadadores mayores de 20 años y deberán estar en posesión de la licencia federativa gallega de Máster vigente.

3.3.- Cada nadador solo podrá participar en una de las pruebas: 1.500 o 800 libre.

3.4.- Habrá un máximo de CUATRO series con DOS nadadores/as por calle tanto en 1.500 libre como en 800 libre, que se confeccionarán con los mejores tiempos de inscripción.

Se tendrá en cuenta que se garantizará la participación de al menos dos nadadores por prueba y categoría.

Las plazas libres que pudieran quedar hasta completar el número de series/participantes establecido, se adjudicarán a los mejores tiempos de inscripción, teniendo preferencia las marcas de 1500 y 800 libre.

4.- Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través del LEVERADE y el acta de preinscripción que el propio programa genera, será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org). Junto con el dicho archivo se remitirá, en el mismo correo, el comprobante del pago de la inscripción.

4.2.- Las inscripciones deberán estar en poder de la FEGAN como límite, el jueves de la semana previa a la competición (10 días antes de la celebración de la jornada correspondiente), siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida por la FEGAN.

4.3.- Los deportistas deberán ser inscritos con marcas acreditadas de 1500 y 800 libre. En caso de no disponer de marca en esas pruebas, se podrán inscribir con una marca de 400 libre, pero tendrán preferencia en la participación los que tengan marcas acreditadas de 1.500 o de 800 libre según corresponda. Los deportistas deberán ser inscritos con marcas acreditadas en las dos temporadas anteriores.

4.4.- Se podrán dar bajas hasta el viernes previo a la competición hasta las 12:00 h, siendo cubiertas esas bajas con los/las siguientes nadadores/as por orden de marcas de inscripción.

5.- Fórmula de competición

5.1.- Se disputarán todas las pruebas contra reloj.

5.2.- Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, sin distinción de categorías. 5.3.- Puntuación:

- La puntuación en las pruebas individuales será: 13, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.

6.- Clasificaciones

6.1- Se harán las siguientes clasificaciones:

- a) Clasificación masculina. Total, puntos conseguidos en pruebas individuales masculinas.
- b) Clasificación femenina. Total, puntos conseguidos en pruebas individuales femeninas.
- c) Clasificación total. Total, puntos de la suma de la clasificación masculina y femenina.

7.- Títulos y premios

7.1.- Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada prueba y categoría masculina y femenina.

7.2.- Se situará una o dos mesas para la entrega (categoría masculina y femenina) para que, previa identificación, se puedan ir entregando las mismas la medida que se vayan confeccionando los resultados sin parar la competición.

7.3.- Trofeo Gerardo Steudell al mejor clasificado absoluto masculino y a la mejor clasificada absoluta femenina de cada prueba de acuerdo con la puntuación de la fórmula puntos FINA Máster (RFEN).

7.4.- Trofeos a los clubes campeones en cada una de las clasificaciones indicadas en la presente normativa.

A Coruña, 14 de junio de 2024